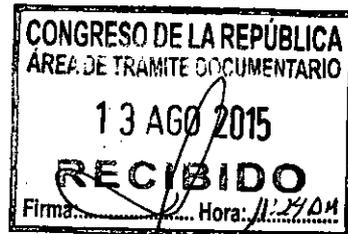




Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Proyecto de Ley N° 4728/2015-CR



Proyecto de Ley \_\_\_\_\_

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA INDUSTRIAL MINERA DEL SUR, EN LA PROVINCIA DE LUCANAS, REGION DE AYACUCHO.**

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del Congresista ROFILIO NEYRA HUAMANI, y los Congresistas de la Republica que suscriben , al amparo de los dispuesto en el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República del Perú; presentan la siguiente Iniciativa Legislativa:

Proyecto de Ley

El Congreso de la República  
Ha dado la siguiente Ley

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA INDUSTRIAL MINERA DEL SUR, EN LA PROVINCIA DE LUCANAS, REGION DE AYACUCHO.**

**Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Agraria Industrial Minera del Sur.**

Declárese de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación de la Universidad Nacional Agraria Industrial Minera del Sur como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Puquio, Provincia de Lucanas - Puquio, Región de Ayacucho.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

**Artículo 2. Promoción para la creación de la Universidad Agraria Industrial Minera del Sur.**

Las entidades competentes del Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales, Locales y la Sociedad Civil priorizan dentro de su plan de gestión la pretensión de la creación de la Universidad Agraria Industrial Minera del Sur, Provincia de Lucanas- Puquio, Región de Ayacucho.

Lima, 15 de Junio del 2015

*[Handwritten signature]*  
JULIO GABO



ROFILIO NEYRA HUAMANI  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
AGUIRAGA.

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO CABRERA

*[Handwritten signature]*  
JULIO ROSAS

*[Handwritten signature]*  
Karla M. Schaefer Cuculiza  
Portavoz (s)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*  
ANGEL NEYRA

*[Handwritten signature]*  
JULIO ROSAS

*[Handwritten signature]*  
MEDINA  
VALDIVIA

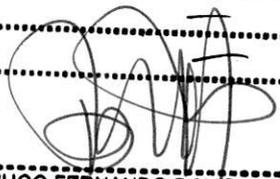
*[Handwritten signature]*  
Acerve... n

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, ..... 1<sup>ª</sup> de ..... Agosto ..... del 2015.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 4128 para su  
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de  
**EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

.....  
.....  
.....



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL  
Oficial Mayor(e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Karla M. Schreiber Cevallos  
Proposición N° 4128  
Comisión de Educación, Juventud y Deporte



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La presente iniciativa legislativa es presentada a solicitud de los ciudadanos, gestores coordinadores y autoridades de las provincias de Lucanas y Parinacochas, Región Ayacucho con sus capitales de Puquio y Cora Cora, respectivamente.

Que el vicepresidente del Consejo Nacional de Educación (CNE), Hugo Díaz, dijo que, a su entender, el Perú enfrenta tres grandes problemas básicos en el nivel educativo. Fuente Diario el Comercio del 7 de marzo del 2014.

El primer problema, afirmó, radica en la falta de calidad y equidad. "**Somos un país demasiado inequitativo en términos de calidad de los aprendizajes**", quien explicó que en la última prueba de Evaluación Censal Estudiantil (ECE) 2013, aplicada por el Ministerio de Educación, la diferencia entre los resultados de la región mejor calificada (Moquegua) y la peor calificada (Loreto) fue abismal.

"Los niños de segundo de primaria de colegios de Moquegua obtuvieron resultados tres veces mejor que los de Loreto tanto en matemáticas como comprensión lectora", añadió.

El segundo problema, enfatizó, es el **enorme divorcio entre lo que propone el sistema educativo -a nivel superior- y lo que necesita el mercado actual**. Las carreras en las cuales se está formando a los jóvenes muchas veces se hallan alejadas de las necesidades del sistema productivos. El gran riesgo es que, en algún momento, el crecimiento sostenido del país pueda paralizarse justamente por esa razón".

**Nuestro Comentario:** Es que efectivamente las carreras deben guardar relación entre la preparación técnica profesional con especialización **a lo que requiere la zona geográfica más próxima como prioridad**.

Por último, pero no menos importante, la mala gestión de la ejecución del presupuesto en el sector es preocupante. **Díaz aseguró que "anualmente [el Ministerio de educación] devuelve S/. 2,850 millones al Tesoro Público"**. Además, las exigencias que implica manejar estos montos de dinero desbordan las capacidades en la administración.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Sobre este punto recalcó que en el sector educación se necesita de una gestión más profesional, para lo que se requiere reclutar a los mejores talentos.

**Nuestro Comentario:** Es que es inconcebible que los recursos destinados a educación no sean empleados en su totalidad por falta de capacidad de gestión; así mismo puntualizar que en la Región Ayacucho requiere mayor ejecución y accionar de las autoridades ejecutivas.

## INCENTIVO SALARIAL

Díaz indicó que se requiere una mejor remuneración, ya que la falta de incentivo monetario disminuye las ganas de querer ejercer una carrera pedagógica.

"Los **sueldos empezaron a decaer progresivamente desde el año 65' y continuaron así hasta finales de los 90'**. Esto ha producido que pocas personas, por lo menos los egresados más calificados en la educación secundaria, se interesen por ser profesores. Hay un dato estadístico que señala que más o menos la tercera parte de quienes estudian la carrera docente pertenecen a los estratos pobres de la población", agregó.

Este deterioro del salario ha incidido en la baja calidad de los maestros peruanos. "Hay una fuerte asociación entre el desempeño de los alumnos con el de los profesores".

## ¿CÓMO REMENDAR EL DAÑO?

"Existen soluciones a este problema pero todas son a largo plazo. Por eso, es necesario que se comiencen a tomar desde ahora", precisó Díaz.

La que encabeza la lista es elevar el piso salarial para los maestros y directores. "El salario con el que inician la carrera los docentes es muy bajo. **Ganar S/.1200 ó S/.1500 soles no es un incentivo para aquellas personas que quieren iniciar la carrera pedagógica**".

Lo segundo es que hay que ofrecer una carrera atractiva y eso supone que al llegar al último nivel de la escala magisterial se le permita al docente no solo duplicar su sueldo, sino incluso triplicarlo. Así como tener opciones de capacitarse y obtener mayores herramientas para desempeñarse efectivamente.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Finalmente, comentó que se deben generar condiciones y reglas del juego en el trabajo magisterial que permitan que las personas **estén motivadas y contentas dentro de la carrera**. "Desgraciadamente, una persona que empieza su carrera en el área rural la tiene muy difícil para que sea trasladado al área urbana. Muchas veces deben entregar coimas de por medio".

Resaltó que este tipo de condiciones tienen que desaparecer, ya que el maestro debe sentirse mucho más apoyado por parte de la administración de manera que su compromiso aumente y no disminuya con el tiempo.

### **Antecedentes de la Propuesta Normativa**

Las provincias de la parte sur de la Región de Ayacucho **tienen la enorme necesidad de contar con una universidad pública**, el crecimiento poblacional, la demanda de postulantes y la experiencia temporal de la extensión universitaria brindada por la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica, han fortalecido aún más el anhelo de aspirar a la educación superior en esta parte sur de la región, y por ello, los habitantes, presidentes de las diferentes comunidades campesinas a través de los gestores coordinadores inquietan reiterativamente la iniciativa de creación de la casa superior de estudios con sede en las ciudades de Puquio.

Comunidad de estudiantes pertenecientes a la población sureña de la región de Ayacucho sin oportunidad de continuar estudios superiores, los mismos egresan de los 54 colegios secundarios de las provincias interrelacionadas política y geográficamente, Huancasancos, Sucre, Paucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas.

Que en cada año lectivo aproximadamente ascienden a la suma de 3470 alumnos, que en su mayoría son de condición económica humilde y no tienen posibilidades de migrar en busca de la continuidad educativa y profesional.

Es así, en un período muy corto, la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica, en convenio con la Municipalidad Provincial de Puquio, ofreció mediante un programa de extensión universitaria en la sede Puquio, formación universitaria en las facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, sin embargo, por razones ajenas a la demanda estudiantil esta oportunidad educativa profesional se suspendió para luego quedar sin efecto, dejando sin posibilidad de continuidad a los alumnos matriculados, es así, estos estudiantes quedaron perjudicados y abandonados por la casa superior.

05



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Cabe señalar, el clamor popular se extiende a toda la población de aproximadamente 357,000 habitantes, cuya demanda de creación de la universidad data de hace 50 años, iniciativas y gestiones que no han sido fructíferos y con el anhelo de que sus miles de jóvenes provincianos logren ser profesionales en el ámbito de las necesidades y demandas inmediatas, útiles y al servicio de la región y por ende contribuyan al desarrollo del país, la consecuencia e indesmayable actitud y constancia de la población y autoridades exigen una pronta respuesta por parte del Estado.

La Municipalidad Provincial de Lucanas, dentro de sus proyectos de desarrollo institucional ha suscrito el convenio marco con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica con el objetivo general de proyección social para facilitar y desarrollar la formación académica, científica de investigación, la enseñanza y capacitación permanente de los pobladores de la provincia.

La posibilidad de elaborar proyectos de investigación, actividades culturales, educativas, las facilidades en el uso de tecnologías, equipos, material didáctico para el desarrollo de trabajos de investigación, monitoreo u otros; capacidades que se han visto postergadas por la inesperada suspensión de actividades de la Universidad en la Sede Puquio.

Sobre la base de la extensión universitaria establecida y suprimida en perjuicio de las provincias interesadas del sur de la región de Ayacucho, se anhela su engarzamiento con la creación de la Universidad Pública con la transferencia de la infraestructura abandonada y asignada por libre voluntad por parte de las comunidades campesinas aledañas, la donación de bienes muebles propios para el trabajo de investigación.

Es así, la comunidad campesina de Chaupi dio en donación un local para habilitar un laboratorio, asimismo, 90 semovientes de raza Brown Swiss en cesión de uso para inseminación y 50 hectáreas de terreno rural para el centro de investigación y producción.

La comunidad campesina de Ccayao concedió en calidad de donación 8 hectáreas de terreno para la construcción de la infraestructura universitaria, con los mismos fines, la comunidad campesina de Picchccachuri otorgó en donación un terreno de 8 hectáreas de extensión.

La comunidad campesina de Ccollana igualmente concedió 8 hectáreas para el campo de la investigación agropecuaria y de producción, así también otorgó en cesión de uso 50 semovientes de raza rojo danés para inseminación.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Por su parte la comunidad campesina de San Andrés concedió en donación 70 hectáreas de terreno para el centro de investigación y producción; otorgó en donación 12 salones de clase para integrar la infraestructura universitaria, asimismo, en cesión de uso concedió 150 semovientes, 150 alpacas y 200 ovinos.

La comunidad campesina de San Pedro otorgó en donación 10 hectáreas de terreno para la construcción del local universitario y 70 hectáreas para el centro de investigación y producción.

El patronato provincial de Lucanas creado por Resolución de Alcaldía No 275-2012-MPLA/A del 25 de junio del 2011 para fines de apoyo a la UNICA, la misma que ha quedado sin efecto, servirá como antecedente para la renovación del patronato ahora con fines de extensión a la nueva universidad, con competencias y facultades mejoradas de apoyo a la facultades que se habrá de implementar.

### **Análisis.**

1.-El artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...) las universidades son promovidas por entidades públicas y privadas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

2.- Por otro lado la Ley Universitaria, en lo que resulta pertinente establece lo siguiente. Las universidades nacen o son suprimidas sólo por ley. En atención a la normatividad que entró en vigencia con posterioridad a la publicación de esta ley y en particular a lo establecido en diferentes preceptos de la ley No 26439 publicado el 21 de enero de 1995, la creación de una universidad por la vía legal en la actualidad es una exigencia aplicable sólo a las universidades públicas.

3.- Para la creación de una universidad se deberá acreditar previamente su necesidad así como la disponibilidad de personal docente calificado y los recursos que aseguren la eficiencia de sus servicios, así como lo que requiera.

Para autorizar el funcionamiento de las Universidades Públicas se requiere la ley de creación la intervención del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la capacidad del Estado para financiar su funcionamiento y la aprobación del estudio de factibilidad por el SUNEDU.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

## **De las especialidades profesionales para el Sur de Ayacucho y del País.**

Para dar una definición y descripción aproximada de las carreras nos hemos apoyado en la información de las universidades de prestigio del país como son la Universidad Agraria La Molina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos entre otras de renombre y calidad en la enseñanza. Que debemos buscar en cada una de nuestras instituciones educativas apoyándolos en un trabajo constante.

- **Carrera Profesional de Agronomía.** Los egresados se caracterizan por su alta capacidad en dar solución a cualquier problema del agro bajo diversidad de condiciones, el eficiente trabajo en equipo así como ser multidisciplinarios. Los Agrónomos pueden desempeñarse en distintos ámbitos laborales en función a sus preferencias y fortalezas; por ejemplo en Empresas Agroexportadoras, tanto en campo, gerencia, calidad y planta de procesamiento; en ONG's dando asistencia técnica a medianos y pequeños agricultores de las distintas regiones del país; en asesoría, consultoría, en forma independiente o dependiente en organizaciones públicas y privadas.

También en Instituciones del Sector Público (MING, SENASA, MINAM, etc.) como funcionarios que gestionan aspectos legales, supervisan aspectos sanitarios y ambientales; en Instituciones ligadas a Investigación (CIP, INIA, IIAP, ICT; etc.) liderando y ejecutando proyectos de investigación; en empresas certificadoras de calidad, agricultura orgánica o también en la Banca.

La carrera se realizara en un plazo promedio de cinco años de acuerdo a ley , en los cuales nuestros alumnos podrán lograr una formación integral teniendo áreas de orientación dentro de los Departamentos Académicos de Suelos (Microbiología, Fertilidad, Manejo y Conservación, Génesis, Morfología y Clasificación, Química de Suelos, Física de Suelos), Horticultura (Hortalizas, Frutales, Ornamentales), Fitotecnia (Producción Agrícola, Mejoramiento Genético y Extensión Agrícola), Entomología (Entomología General, Entomología Agrícola, Sistemática de los Insectos, Morfología, Anatomía y Fisiología de los Insectos, Biología de Insectos de Importancia Agrícola y sus Enemigos Naturales (predadores y parasitoide), Principios de Control de Plagas, Manejo Integrado de Plagas, Crianza y Evaluación de los insectos, Apicultura y Toxicología de pesticidas) y Fitopatología (Diagnóstico y control de Hongos , bacterias, virus, y Nematodos), entre otras. Promoviendo el trabajo de Investigación de importancia en nuestra región.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

- **Carrera Profesional de Medicina veterinaria y zootecnia:** Tendrá una sólida formación científica y humanística que se actualiza permanentemente y que con visión holística siendo capaz de:

Aplicar sus conocimientos científicos y tecnológicos en la producción animal, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible.

Generar, administrar y evaluar empresas pecuarias. Generar, planificar, evaluar y promover la investigación destinada a superar los problemas que afecten la producción animal.

Desarrollar actividades de capacitación y transferencia de tecnología  
Evaluar el impacto ambiental de la actividad pecuaria y aplicar sistemas de producción compatibles con el entorno ecológico, social y económico.

Manejar, transformar y controlar la calidad de los productos pecuarios.

Conocer e interpretar la realidad de la producción animal en el contexto nacional e internacional. Promover la producción animal como componente del desarrollo nacional.

- **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.** Su sólida base en el conocimiento de las ciencias le permite identificar, cuantificar y solucionar problemas relacionados con el ambiente, mediante el desarrollo de políticas de aplicación de opciones de manejo de las actividades humanas apropiadas con su entorno. Posee calidad humana, lo cual se manifiesta en su sentido y amor a la naturaleza, así como en su integridad personal y profesional, siendo capaz de trabajar multidisciplinariamente, cultivando una actitud abierta, receptiva y propositiva. Sus oportunidades laborales también podrán estar en empresas privadas relacionadas a los sectores mineros, petroleros, energéticos, pesqueros e industriales así como otras actividades vinculadas a la producción de bienes y servicios; en entidades gubernamentales, relacionadas al campo profesional y brindando los servicios de consultoría y asesoría en materia ambiental.
- **Carrera Profesional de Forestal:** Sera un profesional con sólidos conocimientos científicos, técnicos y humanistas para evaluar, conservar y transformar los recursos naturales renovables del medio ambiente y así generar el bienestar humano en forma continuada.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Deberá ser capaz de organizar y dirigir efectivamente entidades privadas y públicas, encargadas de administrar y manejar las tierras forestales del país y los recursos presentes en ella, participando activamente en la toma de decisiones políticas que afecten directa o indirectamente el aprovechamiento de los bosques, su flora y fauna silvestre; y convertirse en un defensor y promotor del uso integral, y sostenible del recurso forestal.

Evaluar e interpretar la realidad natural, social, económica y política del medio donde se desempeña para convertirse en promotor y líder del desarrollo nacional. Poseer los conocimientos científicos, técnicos y humanistas para asegurar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, particularmente de la diversidad de flora y fauna silvestre.

Tener la capacidad necesaria de identificar los problemas que afecten la producción y productividad forestal, para resolverlos mediante la generación o adecuación de tecnología. Ser un buen gestor de acciones para el uso adecuado de los recursos naturales renovables.

Estar capacitado para diseñar, instalar y gerencia de empresas forestales eficientes. Participar activamente en la toma de decisiones políticas que afecten directa o indirectamente el uso de los bosques y otros recursos naturales concernidos.

Dominar las disciplinas del método científico para crear conocimientos a través de la investigación y transmitirlos a la comunidad nacional e internacional.

- **Carrera Profesional de Administración.** El profesional podrá contribuir a lograr conocimientos o el saber que el estudiante tenga una visión integrada y sistémica de las organizaciones a través de los contenidos de administración y gerencia estratégica, dinámica, competitiva y sostenible acorde con las mega tendencias, nuevas tecnologías de información y comunicación, herramientas, mecanismos inherentes a cada curso, unidad temática y sesión o módulo de formación académica, durante cada semestre.

Crear en forma estratégica y técnica capacidades habilidades y destrezas procedimentales o el saber hacer en un ambiente propicio a través de



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

talleres Ad- Hoc por curso, para que los estudiantes conozcan y aprendan a aprender en el entorno local, regional, nacional y global para el mejor desempeño de las organizaciones en el corto, mediano y largo plazo.

Elaborar criterios que permitan relacionar las teorías, modelos y métodos, con la realidad de las organizaciones públicas y privadas (con o sin fines de lucro), para definir sus problemas en el contexto social, político y económico a fin de adoptar objetivos y diseñar estructuras de organización, procedimientos y técnicas de gestión y control que hagan a estas organizaciones viables y eficientes.

Intervenir en el nivel estratégico, político y estructural de las organizaciones para la determinación de la viabilidad instrumental de los objetivos.

Interpretar estrategias, políticas y normalización de distintos niveles de alcance expresadas con diferentes grados de precisión y traducirlas en una organización de medios y generación de valor acorde con el desarrollo y la cultura organizacional en una relación insumo-producto adecuado al logro de los objetivos formulados.

Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos.

Dirigir, desarrollar y coordinar las funciones de planeamiento, organización, dirección y control de estrategia empresarial que permita lograr que funcionen en las organizaciones públicas y privadas en una interrelación viable en el contexto del: Estado como estadistas, las empresas generando valor y producción, la sociedad aportando el capital humano, la educación y cultura aportando los conocimientos, habilidades y valores ético-morales, orientados a lograr sus propósitos establecidos

- **Carrera Profesional de Ingeniería Industrial:** será un profesional comprometido con el ser humano, con la sociedad y con la realidad del país.

Es promotor del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, es creador y transformador de sistemas que producen bienes o servicios, para incrementar su productividad y competitividad, con el propósito de



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

generar bienestar compartido y hacer frente a los desafíos del mundo moderno.

**Formación Humanística y Científica:** El Ingeniero Industrial tiene formación humanística y científica, posee conocimientos de las ciencias básicas, de las ciencias aplicadas, de las ciencias económicas, de las ciencias sociales y especialmente de las técnicas de ingeniería; tiene habilidad matemática, computacional y de diseño, así como capacidad analítica, de síntesis y de modelación.

El Ingeniero Industrial sabe integrar todo estos elementos para diseñar la solución a los problemas de organizaciones de la sociedad, con calidad y rentabilidad.

El Ingeniero Industrial se adapta a los cambios con creatividad e ingenio; diseña, opera, dirige y mantiene sistemas que producen bienes o servicios; desarrolla sus acciones en condiciones de riesgo e incertidumbre para aumentar la productividad, la rentabilidad, la calidad, la innovación tecnológica y el desarrollo humano, para mejorar la competitividad y la satisfacción del consumidor del bien o del servicio.

- **Carrera Profesional de Ingeniería de Geología:** El perfil profesional una vez concluida satisfactoriamente su educación universitaria serán en Actitudes, el conocimiento avanzado que le permita comprender los fenómenos geológicos y desarrollar teorías sobre la geología e ingeniería geológica.

Analizar, sintetizar e interpretar, con los datos que han obtenido, el origen, evolución y características de las estructuras y eventos geológicos.

Integrar grupos de trabajo, desempeñando el liderazgo, desarrollando una alta capacidad de mando entre el personal a su cargo. Tomar decisiones en cualquier circunstancia. Actuar con ética profesional, honestidad y responsabilidad, a fin de contribuir con el desarrollo socio-económico del país.

De sus aptitudes estará consciente de la problemática nacional, con la capacidad de impulsar la competencia en el terreno profesional dentro y fuera de nuestro país.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Disposición armónica para el trabajo interdisciplinario, para lo cual tendrá una adecuada comunicación oral y escrita, como de una formación cultural y humanista que le permitirá relacionarse eficientemente con los demás profesionales.

Con mentalidad a la apertura hacia la innovación en todos los aspectos técnicos-científicos, incorporando las herramientas modernas de apoyo a la carrera.

Con aspiraciones a la superación constante mediante el perfeccionamiento, la capacitación y la divulgación del conocimiento adquirido. Gerencia de proyectos y empresas.

- **Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.** Los egresados tendrán las siguientes capacidades que se desarrollarían en habilidades y destrezas en el campo de las Operaciones de la Industria Minera:

Resolver en la industria minera los siguientes problemas: a) Perforación y voladura de rocas, b) Mecánica de rocas y sostenimiento con estructuras de madera, acero y concreto, c) Transporte de sólidos por tuberías en medios líquidos, d) Transporte sobre rieles, cables y llantas, e) Ventilación de mina.

Resolver en la prospección y la industria minera los siguientes problemas: a) Diseño de minas y métodos de explotación, b) Planeamiento y control de operaciones, c) Proyectos Mineros.

Asesorar y administrar en la industria minera los siguientes recursos: a) Humanos, b) Logística, c) Comercialización, d) Preservación ambiental y e) Seguridad ambiental.

- **Entre otras especialidades en carreras profesionales que se requieran para contribuir con el desarrollo económico.**

Este Proyecto Legislativo se ha desarrollado conjuntamente con los aportes de los profesionales que cuentan con vasta experiencia en el desarrollo, análisis e investigación en el sector de temas de desarrollo económico local con carácter social de mi equipo técnico de mi despacho. Asimismo con cada experiencia técnica profesional vertida en los últimos tres años en el desarrollo de mi función congresal ante cada problemática social que afecta a las zonas rurales, alto andinas y marginales.



Congreso de la República  
Congresista Rofilio Neyra Huamani

Son fines de la Universidad Nacional Agraria Industrial Minera del Sur los contemplados en la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria, siendo estos:

- a.- Atender la formación Profesional Integral, la investigación científica y tecnológica.
- b.- Fomentar y contribuir con el desarrollo y crecimiento estratégico de la región.

Serán rentas de la Universidad Nacional Agraria Industrial Minera del Sur las siguientes:

- 1.- Las provenientes de la transferencia realizada por el Gobierno Regional de Ayacucho, de conformidad con lo establecido en la Ley núm. 27506 Ley de Canon y sus modificaciones.
- 2.- Las que le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales.
- 3.- Aportes de la Cooperación Internacional.
- 4.- Rentas de bienes propios que resulten de su labor de investigación.
- 5.- Las transferencias que reciba de los gobiernos locales.
- 6.- Transferencias de entidades públicas y privadas.
- 7.- Ingresos de sus propias actividades económicas y empresariales.
- 8.- El Ministerio de Educación, al Gobierno Regional de Ayacucho y a la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, dispondrán lo necesario para la consecución del presente proyecto de ley.

## **EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La presente norma constituye una iniciativa de desarrollo perfectamente arreglada a la Constitución y al ordenamiento legal vigente.

## **ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO**

La presente ley **CONSTITUIRÁ UNA DECIDIDA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION DE AYACUCHO Y LA ZONA SUR DEL PAIS**, por lo que dicha ejecución contribuye directamente en beneficio del desarrollo económico del País.

El presente proyecto de ley no irroga costo alguno al estado, más bien se crea un beneficio directo para el país.

Lima, 15 de junio del 2015

14